



AYUNTAMIENTO
**SANTO DOMINGO
NORTE**
"Cerca de la Gente"
RNC 425000339

CONCEJO DE REGIDORES

En uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No. 35/2022

CONSIDERANDO: Que los Ayuntamientos pueden ejercer dentro del marco de las autoridades que los garantiza las competencias, atribuciones y los servicios que le son inherentes a promover el desarrollo y la integración de su territorio en el mejoramiento socio cultural de sus habitantes y la capacitación efectiva de las comunidades en el manejo de los asuntos públicos y locales a los fines de obtener como resultado, mejorar la calidad de vida de los munícipes.

CONSIDERANDO: Que los Ayuntamientos podrán otorgar méritos y reconocimientos a personas físicas y morales, nacionales o extranjeras, que a criterio del Concejo Municipal o a solicitud de la población, merezcan tales honores, los criterios de selección atenderán a la labor social realizada.

CONSIDERANDO: Que el señor **JOSÉ FIGUEROA COCO**, se destacó como Beisbolista, fundador del Club Deportivo playero y de la Liga de Beisboy 444 en Beneficio de su comunidad.

CONSIDERANDO: La solicitud hecha por el Concejal, **Santana Manzueta**, en la que solicita al Concejo de Regidores, que el Pley del mamey lleve el Nombre del señor **JOSÉ FIGUEROA COCO**, Por la Ardua Labor que ha venido realizando en Beneficio de esta comunidad a favor del Deporte.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana

VISTA: La disposición de la **Ley 176-07**, sobre el Distrito Nacional y los Municipios.

VISTA: La disposición de la **Ley 163-01**, que crea la Provincia Santo Domingo y su división territorial.





El Honorable Concejo Municipal, en sesión pública, celebrada el día 14 de mayo de 2012, en el salón de sesiones, aprobó la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN

PRIMERO: DECRETAR en consecuencia el presente Decreto, que el Sr. Juan Carlos Rodríguez, quien se encuentra en el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, sea nombrado como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, en virtud de su experiencia y conocimientos en el área jurídica.

SEGUNDO: OTORGAR fe y sello al Sr. Juan Carlos Rodríguez, en su calidad de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, para que ejecute las funciones que le corresponden.

TERCERO: COMITENTE al Sr. Juan Carlos Rodríguez, en su calidad de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, para que ejecute las funciones que le corresponden.

CUARTO: ENVIAR copia de esta Resolución al Sr. Juan Carlos Rodríguez, para que ejecute las funciones que le corresponden, a los fines de que la presente Resolución sea publicada en los medios de comunicación social.

DADO: En la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Municipal, celebrada el día 14 de mayo de 2012, en el salón de sesiones, aprobó la siguiente resolución:

En fe y sello, a los 14 días del mes de mayo del año 2012.

En fe y sello, a los 14 días del mes de mayo del año 2012.





AYUNTAMIENTO
**SANTO DOMINGO
NORTE**
"Cerca de la Gente"
RNC 425000339

CONCEJO DE REGIDORES

El Honorable Concejo Municipal, actuando en Virtud de las Facultades que le confiere la **Ley No. 176-07**, del Distrito Nacional y los Municipios;

RESUELVE

PRIMERO: DECLARAR como en efecto **DECLARA**, que el Pley de mamey lleve el Nombre del señor **JOSÉ FIGUEROA COCO** Por la Ardua Labor que ha venido realizando en Beneficio de esta comunidad a favor del Deporte.

SEGUNDO: OTORGAR como en efecto **OTORGA**, un pergamino contentivo de la presente Resolución, en un acto preparado al efecto.

TERCERO: COMUNICAR como en efecto **COMUNICA**, la presente Resolución, al Alcalde **Licdo. Carlos Guzmán**, para sus trámites y fines correspondientes.

CUARTO: ENVIAR como en efecto **ENVIA**, a la Dirección de Comunicaciones del Ayuntamiento Santo Domingo Norte, a los fines de que la presente Resolución, sea publicada por todos los medios posibles.

DADA: En la Sala de Sesiones **Dr. José Francisco Peña Gómez**, del Municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo Norte, República Dominicana, a los Diecinueve (19) días del mes de Mayo del año Dos Mil Veintidós (2022).



Licdo. Desiderio Ant. Muñoz Jerez
Presidente del Concejo de Regidores



Licda. Yeny González Sánchez
Secretaria del Concejo de Regidores